



Nº 0355-DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima... 17 de Julio de 2014

Visto, el expediente N° 11337-14 que contiene el Memorandum N° 253-DG-HONADOMANI-SB-2014;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 8 del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG y su modificatoria, el Titular o representante legal de la Entidad debe designar, previo a la firma del contrato, la Comisión Especial de Cautela;

Que, en tal sentido, mediante el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución Directoral N°0232-DG-HONADOMANI-2014, de fecha 16 de Mayo de 2014, se designa, entre otros, al Médico Augusto César Amorós Cortés, Ex-Sub Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Que, mediante Oficio N° 0157-SDG-HONADOMANI-SB-2014 de fecha 10 de Julio de 2014, el Sub Director General comunica al Director General que habiendo culminado sus funciones como Sub Director General mediante Resolución Ministerial N° 511-2014/MINSA, se ve en la necesidad de renunciar al cargo de Presidente de la Comisión Especial de Cautela, encargada de cautelar el cumplimiento de Auditoría Financiera y Presupuestal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y 2013, que viene realizando la Sociedad de Auditoría Ramírez y Asociados Sociedad Civil.

Que, mediante Memorandum N° 253-DG-HONADOMANI-SB-2014, el Director General pone de conocimiento de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica que, habiendo culminado las funciones como Director Adjunto el Médico Augusto Amorós Cortés, y presentada su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Especial de Cautela, se designa en su remplazo al Director Adjunto, Médico Juan Orestes Ramírez Cabrera como Presidente de la Comisión Especial de Cautela del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Con el visado de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General mediante Resolución Ministerial N°399-2014/MINSA y la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 0232-DG-HONADOMANI-SB-2014, en el extremo referido a Dejar sin efecto la designación del Médico Augusto César Amorós Cortés, como Presidente de la Comisión Especial de Cautela encargada de cautelar el cumplimiento del Contrato de Auditoría Financiera y Presupuestal del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y 2013, que realizará la Sociedad de Auditoría RAMIREZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, designándose en su reemplazo al Médico Juan Orestes Ramírez Cabrera como Presidente de la Comisión Especial de Cautela del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



Artículo Segundo.- Quedan vigentes todos los demás extremos de la Resolución Directoral N°0232-DG-HONADOMANII-SB-2014.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos pertinentes, para los fines que correspondan.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. GERARDO J. CAMPOS SICCHA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30316

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sr. Fabián Chuchón Luque
FEDATARIO
"HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA... 21 JUL 2014



HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

21 JUL 14

RECIBIDO

HORA: 10:35 FIRMA: *[Signature]*

GJCS/JCVO.
cc.

- DA
- DEA
- OEI
- OAJ
- OCI
- Interesados
- Archivo